

ACTA

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LAS ACLARACIONES REQUERIDAS A TINAS MUEBLES DE OFICINA SOCIEDAD LIMITADA Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3, RELATIVO A LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS, DE LAS EMPRESAS LICITADORAS OFIBURO, S.L. (LOTE 12) Y GALMÉDICA S.L. (LOTES 1 A 10), DEL EXPEDIENTE N.º 467/2026 (PA 27/26).

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 7 de agosto de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía telemáticamente, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura de las aclaraciones requeridas a TINAS MUEBLES DE OFICINA SOCIEDAD LIMITADA y proceder a la apertura del sobre n.º 3, que contiene la oferta económica y la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos de la empresas licitadoras OFIBURO, S.L. (lote 12) y GALMÉDICA S.L. (lotes 1 a 10), en el Procedimiento Abierto núm. 467/2026, convocado para la contratación del SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO GENERAL PARA EL EDIFICIO DE CONSULTAS EXTERNAS MATERNO-INFANTILES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (PA 27/26).

PRESIDENTA

D. M.ª. Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D.ª. M.ª Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D.ª. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D.ª Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, las actas de las sesiones del pasado 31 de julio y 4 de agosto de 2026.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/08/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJAD6ENV5V8K2SFDZPXV6PY4ED5C	PÁG. 1/2	

Público.

En la sesión del día 31 de julio de 2026 Mesa acordó conceder a la empresa TINAS MUEBLES DE OFICINA SOCIEDAD LIMITADA un plazo de tres días naturales para que **aclarase** la oferta económica presentada, en el sentido de que desglosara el importe de cada uno de los lotes que componen la agrupación 1 (lotes 1 a 6) y agrupación 2 (lotes 7 a 10), no pudiendo suponer este desglose una modificación de la oferta presentada.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a la apertura de las aclaraciones enviadas por la empresa detallada anteriormente, acordándose, por unanimidad, atendida la aclaración solicitada.

A continuación, se realiza un nuevo intento de apertura del sobre electrónico n.º 3, que contiene la oferta económica y la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos de la empresas licitadoras OFIBURO, S.L. (lote 12) y GALMÉDICA S.L. (lotes 1 a 10), no pudiéndose realizar al no haberse resuelto la incidencia realizada, por lo que la Mesa acuerda reiterarla nuevamente al servicio técnico, solicitando que la misma sea solucionada a la mayor brevedad posible.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Diligencia de la Secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/08/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJAD6ENV5V8K2SFDZPXV6PY4ED5C	PÁG. 2/2	